

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

YOJANA LUCIA GOMEZ DE LA HOZ con cedula de ciudadanía N° **52.981.021** en mi condición de Representante Legal de la **ASOCIACION COORDINADORA CIVICA NACIONAL COORDINA** identificada con Nit **830058435-1**, debidamente inscritos en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar y de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico que conforme a lo establecido en el Art. 50 de la Ley 789 de 2002, la asociación se encuentra al día en el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales), y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, durante los últimos seis (6) meses calendario a la fecha de expedición de la presente certificación.

Dada en Bogotá, a los diecinueve (19) días del mes de Noviembre de 2024



YOJANA LUCIA GOMEZ DE LA HOZ
REPRESENTANTE LEGAL
CC. 52.989.021